

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

INISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MESAN.

Santa Marta, 30 de agosto de 2026

Señor
PETICIONARIO ANONIMO
Correo electrónico: marco.martinez12345@gmail.com
Santa Marta

Asunto: Notificación por aviso Quejas SIPQRS No 960705-20260817.

El suscrito comandante del Distrito Turístico de la Policía Metropolitana de Santa Marta, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-063122-MESAN, de fecha 30 de agosto de 2026, signado por el señor Mayor. JORGE LUIS RAMOS MURIEL Comandante Distrito Turístico de Policía Santa Marta, mediante el cual se da respuesta a la queja número SIPQRS No. 960705-20260817, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web publica PQRS”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/policia> Metropolitana de Santa Marta /notificaciones, desde el 30 de agosto de 2026 a las 20:24 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina Distrito Turístico de Policía Santa Marta, dependencia ubica en el kilómetro 12 vía alterna al puerto sector Bureche en Santa Marta Magdalena.

Atentamente,



Mayor RAMOS MURIEL JORGE LUIS
Comandante distrito uno de policía Santa Marta (E)

Elaborado por: LJ CARLOS ARTURO ALVAREZ
Revisado por: MY JORGE LUIS RAMOS MURIEL
Fecha de elaboración: 28-08-2026
Ubicación C:\documentos\2026